



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, treinta de noviembre de dos mil veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 2013 00026 00
DEMANDANTE: LISSET MELIZA ÁLVAREZ ÁLZATE, SHIRLEY DEL PILAR
ÁLZATE GIL
DEMANDADO: PORVENIR S.A.
LLAMADO EN
GARANTÍA: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

En este proceso ordinario laboral, observa el Despacho que fue allegado por la abogada Carolina Villarreal Restrepo, memorial de paz y salvo por concepto de honorarios profesionales, pactados para la instauración y representación judicial en proceso ordinario laboral de doble instancia de reconocimiento y pago de pensión de sobrevivientes en favor de SHIRLEY DEL PILAR ÁLZATE GIL y LISSET MELIZA ÁLVAREZ ÁLZATE, por lo anterior, se incorpora dicho memorial al plenario en el documento 26 del expediente digital y se pone en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinentes.

De esta manera, se dará acceso al expediente digital a través del link:
[05001310501820130002600](https://one-drive.colombia.gov.co/05001310501820130002600)

Se recomienda a todas las partes que una vez accedan al expediente, deberán descargar los archivos de su interés, toda vez que el vínculo tiene como fecha de expiración, el 15 de diciembre de los corrientes, ello en orden a evitar la saturación en el acceso al One Drive del despacho.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'A' followed by a flourish and a period.

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 203 del 1 de
diciembre de 2023.

Ingri Ramírez Isaza

Secretaria

OF.2